



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPE-136-2018

“Servicio de Estabilización de Biosólidos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada”

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional No. **OM-CESPE-136-2018**, correspondiente a la contratación del “**Servicio de Estabilización de Biosólidos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada**”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:30 horas** del día **17 de septiembre de 2018**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y asesores del mismo, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación del procedimiento en comento, como a continuación se indica.

El **C. Rutilo Pérez Flores**, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe **Quórum Legal** de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 136 publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, así como en un Diario de circulación regional el día 31 de agosto de 2018, así mismo que en fecha 05 de septiembre del presente a las 12:30 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, recibándose 2 (dos) cuestionarios en tiempo y forma, por parte de los posible licitante, siendo estos: **ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRÁULICOS, S. DE R.L. DE C.V. Y CONSTRUCTORA SEXTIN, S.A DE C.V.**

A continuación se dio lectura a las notas aclaratorias por parte de la convocante y las respuestas correspondientes a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma, mismas que se integran al anexo 1 de esta acta.

Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, espacio durante el cual, **no se recibió cuestionario alguno.**

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Junta de Aclaraciones, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

RUTILO PEREZ FLORES

Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso a) del último párrafo del Artículo 13 de reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

ORGANO SOLICITANTE

ANTEMIO ARTURO LIZÁRRAGA ANGULO

En representación de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada

ORGANO SOLICITANTE

JESUS ROBERTO SERRANO MORALES

En representación de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada

“VOCAL”

ERNESTO ALONSO HÉRNANDEZ UNZÓN

En suplencia del Jefe del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

“VOCAL”

RAMÓN BALCÁZAR PIMENTEL

En representación del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

“OFICIALIA MAYOR”

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

ANEXO I

LICITACION PÚBLICA REGIONAL

No. OM-CESPE-136-2018

“Servicio de Estabilización de Biosólidos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada”

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura de notas aclaratorias y respuesta a cuestionarios recibidos en tiempo y forma, de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional No. OM-CESPE-136-2018, correspondientes a la contratación del “Servicio de Estabilización de Biosólidos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada”.

NOTAS ACLARATORIAS

Nota Aclaratoria No. 1:

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se modifica el punto 5. VISITA A INSTALACIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES, numeral 5.1, de las Bases de licitación. Quedando de la siguiente manera:

5. VISITA A INSTALACIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES.

5.1 “La Convocante” llevará a cabo visita a instalaciones donde se prestará el servicio de manera **obligatoria** para los licitantes en el presente procedimiento de licitación, previa cita al teléfono (646) 173-76-62, con el **C. Arturo Lizárraga Angulo**, en la planta de tratamiento **El Naranja**, ubicada en la fracción A del Polígono I y Fracción “E”-2 del Ex Ejido Chapultepec, específicamente en la Calle Manuel Ávila Camacho S/N, en El Ex Ejido Chapultepec de esta Ciudad de Ensenada, Baja California, México, el recorrido podrá realizarse el día **19 de septiembre de 2018** en un horario comprendido entre las **8:30 y las 14:00 horas**.

Al término de la visita al sitio donde se prestarán los servicios, se levantará el acta correspondiente y las dudas que se susciten durante dicha visita deberán ser presentadas por escrito a más tardar a las **14:00 horas del día 20 de septiembre de 2018** al correo electrónico lperegrina@baja.gob.mx, a las cuales se les dará respuesta en la junta de aclaraciones. En la constancia que para el efecto se levante durante el recorrido no se asentará ninguna de las preguntas realizadas por los asistentes ya que estas deberán ser solventadas en la junta de aclaraciones.

Al final de la visita a instalaciones, a los licitantes asistentes se les extenderá una **Constancia** de cumplimiento de la misma, la cual será firmada por el Servidor Público responsable de llevar a cabo el recorrido; dicha constancia deberá integrarse como parte de la propuesta técnica del licitante participante, en el entendido de que, de no presentar dicha constancia en su propuesta técnica, **será desechada**.

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo que se derive de la presente licitación, dando respuesta a las dudas que los interesados plasmen en los cuestionarios que acompañen al escrito en el que manifiesten su deseo de participar en la Licitación, el cual debe contener los datos generales del interesado y en su caso del representante legal.

Los cuestionarios respectivos podrán enviarse a través de los siguientes medios: al correo electrónico lperegrina@baja.gob.mx o entregados personalmente en la Oficialía Mayor de Gobierno, en el entendido de que el plazo para ello vence a las **14:00 horas del día 20 de septiembre**.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **24 de septiembre de 2018 a las 09:30 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio Poder Ejecutivo, ubicado en Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, en Mexicali, Baja California; el acta de la junta de aclaraciones estará a disposición de los licitantes para efectos de su notificación al finalizar dicho acto, así como en la ~~página de Gobierno del Estado: www.comprasbc.gob.mx para aquellos que no hubieran asistido.~~

Nota Aclaratoria No. 2:

Se hace del conocimiento de los licitantes, que se modifica el punto 3.1 “Especificaciones técnicas” del servicio a suministrar de las Bases de Licitación, para quedar como sigue:

Dice:

1.1 La mezcla se deberá realizar con material del sitio, hasta bajar la humedad al 60%, la cantidad de material utilizado para la mezcla dependerá del estado en que se encuentre este, siempre tratando de buscar el material lo más seco posible.

Debe decir:

1.1 La mezcla se deberá realizar entre el material saturado entregado con material del sitio, en una proporción de 3 a 1, es decir una porción del material saturado entregado más tres porciones iguales del material del sitio siendo este último definido por el supervisor el cual buscara siempre el más seco posible, no importando en que ubicación del área de almacenamiento dentro de la planta se encuentra

Dice:

2.1 El material (producto terminado) será cuantificado en m³ diariamente por un supervisor de CESPE, el C. Arturo Lizárraga el resultado de la suma diaria será reportado y cotejado con el proveedor para la realización de la estimación de pago semanal. (El material considerado como m³ de producto terminado será el material con un máximo del 60% de humedad dispuesto en las terrazas ya bandeado).

Debe decir:

2.1 El material (producto terminado) será cuantificado en m³ diariamente por un supervisor de CESPE, el C. Arturo Lizárraga el resultado de la suma diaria será reportado y cotejado con el proveedor para la realización de la estimación de pago semanal. (El material considerado como m³ de producto terminado será el material con proporción 3 a 1, es decir una porción de producto saturado entregado por CESPE mas tres porciones iguales del material del sitio siendo este último definido por el supervisor el cual buscara siempre el más seco posible)

Dice:

2.1.1 La cuantificación de m³ para el pago se realizara en base a los biosolidos húmedos entregados en el área de trabajo, así mismo se establece que el pago será de acuerdo a los m³ crudos entregados por el organismo con un mínimo de 120 m³ diarios (720 m³ semanales) de no cumplir con el mínimo requerido el pago semanal solo será parcial, hasta que se a completen los m³ faltantes acumulados con los de la siguiente semana.

Debe decir:

2.1.1 La cuantificación de m³ para el pago se realizara en base a los biosolidos húmedos entregados en el área de trabajo, así mismo se establece que el pago será de acuerdo a los m³ crudos entregados por el organismo con un promedio de 120 m³ diarios (720 m³ semanales), mas no de acuerdo a los m³ totales de producto terminado después de la proporción 3 a 1, como ejemplo si en el día se entregan los 120 m³ saturados y se mezclan 3 a 1 con 360 m³ seleccionados por el supervisor de material del sitio dando estos un total de 480 m³ terminados para depositar en área de confinamiento la cantidad que se pagara neta y efectiva será de 120m³ por el precio ofertado en su propuesta económica.

Se elimina el siguiente punto:

2.1.2 Se tomaran muestras aleatoriamente del producto depositado en el área de confinamiento para realizar pruebas de humedad por la convocante para constatar el cumplimiento del porcentaje de humedad solicitado al producto terminado.

Dice:

5. Nota:

El prestador de servicios deberá indicar en este documento las especificaciones técnicas completas de los bienes propuestos.

El prestador de servicios deberá describir la maquinaria para prestar los servicios.
(Hoja membretada del licitante)

Debe decir:

Nota:

El prestador de servicios deberá indicar en este documento las especificaciones técnicas completas de los bienes propuestos.

El prestador de servicios deberá describir la maquinaria para prestar los servicios.

(Hoja membretada del licitante)

El prestador de servicios en su propuesta técnica deberá indicar que cuenta con el 50% de la maquinaria principal y de reemplazo con una antigüedad no menor al año 2000 para la prestación del servicio de la presente licitación.

El prestador de servicios en caso de necesitar la maquinaria de reemplazo deberá notificar a la "Convocante" y deberá hacer el reemplazo en un lapso no mayor a 2 (dos) días hábiles.

El listado de maquinaria propuesta, principal y de reemplazo, será sujeto a evaluación por parte de la "Convocante" en base a rendimiento y características de los equipos

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAÚLICOS, S. DE R.L. DE C.V.

1. Favor de confirmar la mezcla 3:1 lodo seco a lodo húmedo.

Respuesta: *Es correcta su apreciación, la mezcla es 3:1 lodo seco a lodo húmedo*

2. Favor de proporcionar el gasto promedio y pico de tratamiento de la planta.

Respuesta: *Gasto Medio 480 Ips Gasto pico 750 Ips*

3. Favor de indicar si en el precio por metro cúbico solo se deberá considerar la maquinaria y mano de obra, y no se considera ningún tipo de trámite, permisos, ni pruebas de cualquier tipo?.

Respuesta: *Es correcta su apreciación, el precio por metro cúbico se deberá considerar de acuerdo a lo establecido a la Nota aclaratoria No. 2 para los numerales 2.1 y 2.1.1*

4. Favor de aclarar que la CESPE será la única responsable de cualquier incumplimiento sanitario o normativo ante la autoridad competente.

Respuesta: *Es correcta su apreciación, siempre y cuando el prestador de servicios presente copia de la documentación que ampare la contratación con la empresa que realice la recolección de dichos residuos peligrosos, y se encuentre con registro actualizado por la SEMARNAT así como presentar el certificado de reciclaje, esto dentro de los sesenta días contados a partir de la firma del contrato de prestación de servicios derivado de la presente licitación, apegándose a lo establecido en el numeral 5, Sección II, punto 3.1 Especificaciones técnicas de las bases de la presente licitación.*

5. Favor de indicar si habrá que considerar en los costos el mantenimiento de los caminos de acceso al sitio de tiro y mezclado.

Respuesta: *Es correcta su apreciación, deberá considerar costos de mantenimiento a caminos de acceso.*

6. Favor de aclarar que solo se cubicará como aceptable la cuarta parte de los lodos mezclados, transportados y bandeados en el sitio de tiro, para pago.

Respuesta: *Es correcta su apreciación, se cubicará la cuarta parte de los lodos mezclados, transportados y bandeados*

7. Favor de aclarar si debe considerarse a costo del Licitante el caso de que la desembocadura de arroyo hacia el sitio de mezclado y relleno, dañe el sitio de mezcla y tiro, así como los caminos, y tengan que ser reacondicionados los mismos.

Respuesta: Es correcta su apreciación, deberá considerar costos de daños en sitio de mezcla y tiro, así como los caminos.

CONSTRUCTORA SEXTIN, S.A. DE C.V.

- 1.- En el numeral 5.1 de las bases de licitación se habla de un recorrido obligatorio al sitio respecto del cual se emitirá una constancia de recorrido que es un requisito indispensable y la omisión de presentación de la misma será motivo de desechamiento del concursante. Sin embargo contradictoriamente en el segundo párrafo del citado numeral indica que los concursantes que opten por no acudir al recorrido podrán presentar carta manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD conocer el sitio donde se prestarán los servicios, sus condiciones, dimensiones y las diversas circunstancias en donde se prestarán los servicios, lo cual causa una desigualdad a los concursantes que acudieron a cumplir cabalmente con el recorrido, ya que ~~los demás participantes que no asistieron fácilmente podrán elaborar el escrito a que se refiere el segundo~~ párrafo del numeral 5.1 de las bases, aunque nunca hubieran conocido el sitio, el cual ES UN ÁREA RESTRINGIDA CON CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL PERSONAL, por lo que al tratarse de un escrito bajo protesta de decir verdad y corroborar la veracidad del mismo, **solicito se requiera que dicha carta sea acompañada de algún contrato de prestación de servicios suscrito previamente con la convocante en esas mismas instalaciones y con las bitácoras de la empresa de seguridad que corroboren que el personal de las demás concursantes han tenido visitas y recorridos al sitio al menos en los últimos tres meses dentro de los cuales se puede considerar que las condiciones de la planta y los lodos confinados se asemejan a las actuales.** Lo anterior para evitar que se deje en estado de indefensión a las empresas que cabalmente cumplieron con el recorrido obligatorio establecido en las bases, ya que se entiende que el segundo párrafo se asentó por error ya que se contrapone a la obligatoriedad de la visita y propone condiciones favorecedoras de aquellos concursantes omisos de cumplir con las reglas del concurso. Con lo solicitado se darían condiciones de igualdad a los concursantes ya que permitiría corroborar que efectivamente los concursantes conocen las necesidades de la convocante, y se evitaría incurrir en inconformidad por parte de quienes si asistimos a la planta como se estableció en las bases y dimos cuenta del equipo obsoleto y de poca capacidad con que se cuenta y de los volúmenes de material que habría que mover diariamente.

5. VISITA A INSTALACIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES.

5.1 Se hace del conocimiento de los licitantes, que será necesario hacer un recorrido en las instalaciones donde se prestará el servicio materia de la licitación, previa cita al teléfono (646) 173-73-62, con el C. **Arturo Lizárraga Angulo**, en la planta de tratamiento **El Naranja**, ubicada en la fracción A del Polígono I y Fracción "E"-2 del Ex Ejido Chapultepec, específicamente en la Calle Manuel Ávila Camacho S/N, en El Ex Ejido Chapultepec de esta Ciudad de Ensenada, Baja California, México, el recorrido podrá realizarse el día **04 de septiembre de 2018** en un horario comprendido entre las 8:30 y las 14:00 horas.

Por otra parte los licitantes que opten por no acudir a la visita a instalaciones dentro de la hora y fecha indicada, deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, dentro de su propuesta técnica para la Partida Única en que participa, de **conocer el sitio donde se prestarán los servicios, sus condiciones, dimensiones y las diversas circunstancias en dónde se ejecutarán los servicios.**

Al término de la visita al sitio donde se prestarán los servicios, se levantará el acta correspondiente y las dudas que se susciten durante dicha visita deberán ser presentadas por escrito a más tardar a las **12:30 horas del día 05 de septiembre de 2018** al correo electrónico **lperegrina@baja.gob.mx**, a las cuales se les dará respuesta en la junta de aclaraciones. En la constancia que para el efecto se levante durante el recorrido no se asentará ninguna de las preguntas realizadas por los asistentes ya que estas deberán ser solventadas en la junta de aclaraciones.

El responsable de la visita por parte del área requirente, entregará constancia (comprobante) del recorrido, mismo que deberá ser presentado dentro del paquete de la propuesta técnica, ya que la presentación del mismo es requisito indispensable y la no presentación de dicho documento será motivo de **desechamiento de la propuesta.**

Respuesta: No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a lo establecido en la Nota Aclaratoria No. 1

2. En el numeral 5 de las bases (páginas 9 a la 11) se incluye el formato de propuesta técnica, y se requiere la relación de maquinaria con que cuentan las concursantes para llevar a cabo los trabajos a realizar, lo cual hace entender que será motivo de evaluación tanto las capacidades como los modelos de la maquinaria **CON QUE CUENTA LA EMPRESA** ya que se requiere establecer el tipo de maquinaria, marca y modelo, número de serie y la descripción del equipo, los cuales concordamos que son importantes y determinantes para la ejecución de los trabajos por la lógica de que un equipo de modelo más reciente y con mayor capacidad y menos horas de uso que los que vimos en el recorrido hará más eficientemente y con mayor rapidez los trabajos requeridos, por lo que **solicito se aclare que SERÁ UN FACTOR A EVALUAR LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA MAQUINARIA CON QUE LOS CONCURSANTES PROPONGAN REALIZAR LOS TRABAJOS**, máxime considerando las condiciones de acumulación de lodos en que se encuentra la planta, de otro motivo no se entiende la razón de que se requiera dicha información.

PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA

Nombre y domicilio del prestador de servicios:	
Servicio:	
No. de Concurso:	

SERVICIO

Partida No.	Descripción de los servicios propuestos por el licitante	Unidad de medida	Cantidad
1			

LISTADO DE MAQUINARIA PARA PRESTAR EL SERVICIO

Partida No.	Tipo de maquinaria	Modelo y Numero de serie	Descripción de Equipo
1			

Licitación Pública Regional OM-CESPE-136-2018

LISTADO DE MAQUINARIA DE REEMPLAZO

Partida No.	Tipo de maquinaria	Modelo y Numero de serie	Descripción de Equipo
1			

Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en la Nota Aclaratoria No. 2 para el numeral 5, sección II, punto 3.1 Especificaciones técnicas de las bases de la presente licitación.

3. Asimismo, y en lo relativo a la maquinaria con que cuentan las concursantes para realizar en caso de resultar ganador, en el último apartado del mismo numeral (página 11) establece que los servicios adjudicados no podrán ser objeto de cesión o SUBCONTRATACIÓN, por lo que se solicita se requiera a los concursantes presentar facturas acreditando ser propietarios de la maquinaria y equipo que se indique en la propuesta técnica para que se corrobore que quien resulte ganador no incurra en dicho supuesto y de certeza de ser una empresa con capacidad para cumplir con el contrato por si misma, salvo el caso de los equipos de reemplazo que en caso de fallar un equipo propio y no interrumpir la operatividad puedan subarrendar temporalmente algún equipo entre tanto dure la reparación de los equipos propiedad del concursante ganador.

SUBCONTRATACIÓN

Los servicios adjudicados no podrán ser objeto de cesión o subcontratación.

Respuesta: No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a lo solicitado en bases de la presente licitación